

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO  
EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO  
Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2017



GOBIERNO REGIONAL DE  
ICA

Lima, diciembre 2017



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Ica firmó el Segundo Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

De acuerdo a lo establecido en dicho CAD, el Gobierno Regional envió el Informe de Cumplimiento del Compromisos de Gestión – Periodo 2017. Asimismo, el Segundo CAD establece que para la transferencia, posterior a la verificación del Tramo Compromisos de Gestión - Periodo 2017, el Gobierno Regional debe lograr el cumplimiento<sup>1</sup> de 30% o más de los compromisos de gestión y que estos sean de por lo menos dos categorías<sup>2</sup>. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos compromisos de gestión.

Los resultados muestran que de los 14 compromisos evaluados, en 04 se ha alcanzado la meta establecida y en 10 hay observaciones. En este sentido, el Gobierno Regional de Ica ha alcanzado la meta establecida en 28.5% de los compromisos de gestión, los cuales, tienen la siguiente distribución por categorías:

- En salud: 1 de 7 compromisos de gestión establecidos.
- En educación: 0 de 3 compromisos de gestión establecidos.
- En agua: 2 de 3 compromisos de gestión establecidos.
- En articulación territorial: 1 de 1 compromiso de gestión establecido.

Según el nivel de avance de los 14 compromisos de gestión establecidos para el periodo 2017, no corresponde transferir recursos al Gobierno Regional de Ica según lo establecido en la cláusula séptima del Segundo CAD: "Para acceder a los recursos de la primera verificación-CG, el GR de Ica, adicionalmente a lo establecido en el Manual de Operaciones, deberá lograr el 30% o más de los compromisos de gestión y que estos sean de por lo menos 2 categorías".

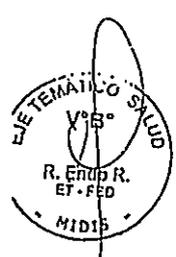
No obstante, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Tramo Compromisos de Gestión – Periodo 2017:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
S0-1	A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad.	A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con los siguientes datos actualizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% de Centros Poblados (CCPP) ubicados en la capital de los distritos, cuentan entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.</li> <li>• 42% de distritos cuentan entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.</li> </ul>	Primera condición: 58.1% Segunda condición: 48.8%  Cumple con la Primera condición Cumple con la Segunda condición  Si alcanzó la meta establecida	123.8% de la Primera condición 120.6% de la Segunda condición

<sup>1</sup> Un compromiso se considera cumplido cuando, se ha alcanzado o superado la meta establecida.

<sup>2</sup> Las categorías establecidas en el Segundo CAD son 04: Salud, Agua, Articulación Territorial y Educación.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance:
S0-2	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad aceptable de suplemento de hierro en gotas.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - 90% o más de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, dispone de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.	Julio 2017: 73,1% Agosto 2017: 80,8% Setiembre 2017: 98,1%  No Cumple en el mes de Julio No Cumple en el mes de Agosto Sí Cumple en el mes de Setiembre  No alcanzó la meta establecida	19.5% en el mes de Julio 56,2% en el mes de Agosto 138,6% en el mes de Setiembre
S0-3	Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, APNR y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - 82% o más de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, dosaje de hemoglobina vacunas, APNR y suplemento de hierro.	Julio 2017: 21.2% Agosto 2017: 59.6 % Setiembre 2017: 63.5%  NO cumple en el mes de julio NO Cumple en el mes de agosto NO cumple en el mes de setiembre  NO Alcanzó la meta establecida	9.3% en el mes de julio 66.6% en el mes de agosto 72.4% en el mes de setiembre
S0-4	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones: - 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. - No menos del 95% de las IPRESS tiene meta física, de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa, consistente con el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores. - No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y de gestantes para APNR (Atención a la gestante), consistentes entre sí.	No Cumple  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
		<p>Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No menos de 66% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.</li> </ul>		
50-5	IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.	<p>Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, cuenta con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.</li> <li>El 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, consigna la meta física consistente entre los sub productos «Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos» y la suma de metas físicas de «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante». Se considera consistente una variación de hasta +/- 30% entre ambos valores.</li> <li>No menos de 75% de IPRESS activos y registrados en el RENIPRESS, de categorías I-1 a I-4, dispone del 100% de materiales según estándar definido por el Sector, para la realización de sesiones demostrativas en preparación de alimentos del producto Familias Saludables del PAN.</li> <li>No menos de 50% de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel regional, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.</li> </ul>	<p>No Cumple</p> <p>NO alcanzó la meta establecida</p>	0% (1)
AO-4	Disponibilidad de equipos e insumos para el monitoreo de	El Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de	Primer, Segundo y Tercer Paso No cumple	0% En el Tercer Paso



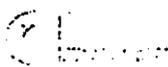
CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
	parámetros de campo.	<p>“Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural” en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita, verificar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar el número de Centros Poblados que cuenten con un sistema de agua, adscritos a cada IPRESS sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS.</li> <li>- 100% de las IPRESS activas según RENIPRESS, ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con meta física y recursos para los subproductos: “Monitoreo de parámetros de campo en zona urbano (3326002)” o “Monitoreo de parámetros de campo en zona rural (3326003)”</li> <li>- No menos del 90% de IPRESS tiene meta física consistente con el número de Centros Poblados que cuentan con sistema de agua registrados en el aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</li> <li>- No menos de 5 IPRESS de quintil 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con el 100% de los insumos y equipos críticos, definidos por la Dirección General de Salud Ambiental, para la realización del monitoreo de parámetros de campo.</li> </ul>	<p>Cuarto Paso: 0 No cumple</p> <p>NO alcanzó la meta establecida</p>	0% en el Cuarto Paso
A0-5	Monitoreo de parámetros de campo en Centros poblados con sistema de Agua.	<p>Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 60 Centros poblados que cuentan con sistema de agua, ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2, tienen registro de monitoreo de parámetros de campo por el sector salud.</li> </ul>	<p>01</p> <p>NO alcanzó la meta establecida</p>	0%

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Criterios	Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
EO-1	Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR, de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 y registrados en el NEXUS, cuentan con pago oportuno.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - No menos del 90% de Promotoras Educativas Comunitarias (según la ruralidad que figura en su respectiva RD de pago generada por NEXUS) de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con pago oportuno mensualizado.	60.9%  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)
EO-2	Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y energía eléctrica) de las IEI de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - No menos del 90% de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda, con ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	76.4%  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)
EO-3	Docentes Coordinadoras de PRONOEI de gestión pública ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con asignación oportuna de viáticos y movilidad local.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguientes condición: - Presupuesto programado para el pago de viáticos y movilidad local, ejecutado (a nivel de girado) de acuerdo a metas mensualizadas, para el periodo junio, julio y agosto.	0%  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
A0-1	Validación de la información sobre sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural" y, su registro en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que permita verificar las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de los distritos del departamento cuenta con "Diagnostico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural".</li> <li>- 28 distritos rurales cuentan con información supervisada (validada).</li> </ul>	28  SI alcanzó la meta establecida	100%
A0-2	Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades.	El Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento y Sistematización de la encuestas de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en pequeñas ciudades", en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita, verificar las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 34 Pequeñas ciudades (centros poblados) con diagnóstico sobre (i) Abastecimiento de agua y saneamiento, (ii) Estado de los sistemas de agua y saneamiento y (iii) Diagnóstico del prestador del Servicio (Operador Especializado-OE, Unidad de Gestión-UG y/o Municipalidades), encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento.</li> </ul>	22  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)
A0-3	El Gobierno Regional asigna presupuesto en la programación multianual y formulación del 2018, recursos para la ejecución de las actividades del Programa Presupuestal "0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural".	El Gobierno Regional, para el año fiscal 2018, asigna recursos al Programa Presupuestal "0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural", en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el equivalente a no menos del 7% del monto máximo anual establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD -2017).	7%  SI alcanzó la meta establecida	100%

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



CRITERIOS VINCULADOS A LA ARTICULACION TERRITORIAL				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
ATO-1	Gobierno Regional afianza su liderazgo en la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y/o intergubernamental para la disminución de la anemia y/o la desnutrición crónica infantil.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la Gerencia General (o la que haga sus veces), lidera una instancia de articulación/coordinación en la que, se analiza y mejora al menos 01 actividad o intervención que involucra a dos o más instituciones (públicas y/o privadas) o niveles de gobierno, que contribuyan a la reducción de la anemia o la desnutrición crónica infantil.	01  Si alcanzó la meta establecida	100% (1)

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del año 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En dicho marco, el 08 de abril de 2015, el Gobierno Regional de Ica suscribió el primer Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el MIDIS y el MEF, en el que se comprometió al cumplimiento de Compromisos de gestión y Metas multianuales de cobertura de servicios, dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. En la implementación de dicho CAD, el Gobierno Regional de Ica logró cumplir el 100%, 90% y 93% de los compromisos de gestión de los niveles 0, 1 y 2. Por otro parte, de los 06 indicadores de cobertura establecidos, en el primer año alcanzó 90% de lo programado en 04 indicadores y en el segundo año en 03 de ellos. Por el nivel de cumplimiento de compromisos de gestión e indicadores de cobertura, se transfirió al Gobierno Regional de Ica S/ 15'390,000.00 durante la implementación del primer CAD.

Con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales, el 25 de mayo de 2017 se aprueba un nuevo Reglamento del FED a través de DS N°010-2017-MIDIS y el 27 de junio de 2017 se aprueba un nuevo Manual de Operaciones del FED a través de RM N°118-2017-MIDIS.

La actualización del marco normativo permitió suscribir un Segundo CAD, entre el Gobierno Regional de Ica, el MEF y el MIDIS el 30 de noviembre de 2017, el mismo que en su cláusula sexta, establece que el Gobierno Regional de Ica debe remitir a la Presidencia del Comité Directivo del FED, hasta 15 días después de suscrito el Convenio, el informe de cumplimiento de compromisos de gestión para el periodo 2017.

El Gobierno Regional de Ica envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión para el periodo 2017 mediante Oficio N° 536-2017-GORE-ICA/GR-GRDS, el cual fue recibido el 11 de diciembre de 2017.

El presente informe muestra los resultados de la Verificación, del cumplimiento de los compromisos de gestión del Periodo 2017, elaborado por el Equipo Técnico del FED.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 536-2017-GORE-ICA/GR-GRDS del 11 de diciembre de 2017, el Gobierno Regional de Ica envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión – Periodo 2017, adjuntando 01 informe que documenta las actividades, avances y logros alcanzados por cada compromiso de gestión, así como las bases de datos de datos e información de sustento en formato digital.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Segundo Convenio de Asignación por Desempeño, suscrito entre el Gobierno Regional de Ica, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social establece 14 compromisos de gestión para el Periodo 2017. A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión para dicho periodo:

### COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

#### Criterio SO-1:

A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad.

#### Definición Operacional:

A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con los siguientes datos actualizados:

- 50% de Centros Poblados (CCPP) ubicados en la capital de los distritos, cuentan con entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.
- 42% de distritos cuentan con entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica. Para considerar que se ha cumplido este compromiso, es indispensable alcanzar los porcentajes mínimos en relación a la meta de las dos condiciones.

Para medir la primera condición:

Paso 1: Se verificó la proporción de centros poblados, ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento, que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses, en relación al total de centros poblados ubicados en las capitales de distritos del departamento. Se considera centro poblado actualizado cuando, el número de niñas y niños menores de 12 meses que reside en la localidad, representa el 80% a 120% del promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años de la localidad, según el Padrón Nominal Distrital. Es indispensable aprobar esta condición para continuar con la verificación del compromiso.

Nota 1: En el caso de centros poblados con "0" niñas o niños como promedio de 2-4 años, se presentará documentación que sustente esta condición (acta), la cual será refrendada por el Gobierno Local y las IPRESS ubicadas en el centro poblado (capital de distrito).

El Padrón Nominal corresponde al 30 de setiembre del año 2017. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro S0-1.1 Proporción de centros poblados, ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento, que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses**

Provincias	No CCPP ubicados en capital de distrito	No CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	% CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	Meta Primera Condición	Resultado Primera condición
1101 Ica	14	7	50.0%	50%	58.1%
1102 Chincha	11	8	72.7%		
1103 Nasca	5	2	40.0%		
1104 Palpa	5	2	40.0%		
1105 Pisco	8	6	75.0%		
<b>Ica</b>	<b>43</b>	<b>25</b>	<b>58.1%</b>		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 30 de setiembre 2017.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro S0-1.1., se muestra que el departamento de Ica tiene registrados 43 centros poblados ubicados en las capitales de distrito, de los cuales 25 (58,1%) cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años (rango de 80% a 120%). Por tanto, el Gobierno Regional de Ica supera la meta programada para esta primera condición.

Para medir la segunda condición:

**Paso 2:** Se verificó la proporción de distritos que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, en relación al total de distritos del departamento. Se considera distrito actualizado cuando, el número de niñas y niños menores de 12 meses que reside en el distrito, representa el 80% a 120% del promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años del distrito, según el Padrón Nominal Distrital.

Para considerar que se ha cumplido este compromiso, los porcentajes de centros poblados y distritos que cumplen estas condiciones, deberán ser iguales o superiores a las metas establecidas.

El Padrón Nominal corresponde al 30 de setiembre. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro S0-1.2 Proporción de distritos que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad**

Provincia	Número de distritos	N° de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	% de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	Meta Segunda Condición	Resultado Segunda condición
1101 Ica	14	6	42.9%	42%	48.8%
1102 Chincha	11	7	63.6%		
1103 Nasca	5	0	0.0%		
1104 Palpa	5	3	60.0%		
1105 Pisco	8	5	62.5%		

Provincia	Número de distritos	N° de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	% de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	Meta Segunda Condición	Resultado Segunda condición
Ica	43	21	48.8%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro SO-1.2 se muestra que, de los 43 distritos que tiene el departamento de Ica según el Padrón Nominal, 21 distritos (48.8%) están debidamente actualizados. Por tanto, el Gobierno Regional del Ica superó la meta programada para esta segunda condición.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SO-1:

El Gobierno Regional de Ica si alcanzó las metas establecidas del compromiso SO-1.

Compromiso de Gestión SO-1	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Primera condición	16%	50%	58,1%	123,8%
Segunda condición	9%	42%	48,8%	120,6%

Elaboración: Equipo técnico FED



**Criterio SO-2:**

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad aceptable de suplemento de hierro en gotas.

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:

- 90% o más de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, dispone de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.

**Procedimiento de verificación:**

Para determinar la proporción de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que dispone de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada, se realizan los pasos siguientes:

**Paso 1:** Se estimó el número de frascos de sulfato ferroso en gotas (Código SISMED 3536), que cada IPRESS necesita según la meta física para suplementación de niñas y niños de 4 y 5 meses de edad. La meta física se calcula dividiendo entre 6 la cantidad de niñas y niños de 1 año del Padrón Nominal, con tipo de seguro "SIS" y "ningún seguro". Se utilizó el Padrón Nominal del mes anterior (último día del mes), a la fecha de evaluación del indicador. En caso que el MINSA hubiese adquirido otra presentación de suplemento de hierro en gotas, ésta habría sido tomada en cuenta para la evaluación.

Paso 2: A partir del ICI del mes de evaluación, se determinó el stock al finalizar el mes para cada IPRESS.

Paso 3: Se determinó la disponibilidad de sulfato ferroso en gotas, dividiendo el stock por el número de frascos requeridos según meta física. Se considera disponibilidad adecuada cuando el resultado es igual o mayor a 2 (dos) meses.

Paso 4: Se da por cumplido el compromiso cuando la cantidad de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y con disponibilidad aceptable de sulfato ferroso en gotas, es igual o superior a la meta establecida. Se evalúa la disponibilidad mensualmente entre julio y setiembre 2017.

Nota 1: De manera excepcional, se admitió una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes del periodo de seguimiento (julio a setiembre 2017). El incumplimiento de 2 o más meses, se considera como criterio no logrado.

A continuación, se muestra el cuadro S0-2.1. Con los resultados detallado por Unidad Ejecutora:

Cuadro S0-2.1: Disponibilidad aceptable de Sulfato de Hierro en gotas por Unidades Ejecutoras y Gobierno Regional

Unidad Ejecutora	RENIPRESS	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
449 REGION ICA-SALUD	52	38	73,1%	42	80,8%	51	98,1%
449 GOBIERNO REGIONAL ICA	52	38	73,1%	42	80,8%	51	98,1%

Fuente: SISMED para los periodos de julio, agosto y setiembre del 2017. Padrón Nominal para los periodos de junio, julio y agosto 2017.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S0-2.2 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S0-2.2: Resultados de la disponibilidad de Sulfato de Hierro en gotas en IPRESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado
69%	90%	- Julio 2017: 73,1% - Agosto 2017: 80,8% - Setiembre 2017: 98,1%

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro S0-2.2 se constata que, en los tres meses evaluados, el departamento no ha logrado garantizar la disponibilidad aceptable de sulfato de hierro en gotas, de acuerdo a la definición operacional del compromiso.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-2:

El Gobierno Regional de Ica no alcanzó la meta establecida para el compromiso S0-2.

Compromiso de Gestión S0-2	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/(B-A)
Julio	69%	90%	73.1%	19,5%
Agosto	69%	90%	80.8%	56,2%
Setiembre	69%	90%	98.1%	138,6%

Elaboración: Equipo técnico FED

**Criterio S0-3:**

Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Dosaje de Hemoglobina, Vacunas, APNR y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:

- 82% o más de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Dosaje de Hemoglobina Vacunas, APNR y suplemento de hierro.

**Procedimiento de verificación:**

Para el análisis del compromiso se evaluó cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Dosaje de hemoglobina, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

**Análisis del Cumplimiento del Compromiso:**

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

Paso 1: En el módulo de patrimonio del SIGA, se identifican las IPRESS ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Para continuar con la verificación, es requisito que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Cuadro S0-3.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2017

GOBIERNO REGIONAL	Mes	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° IPRESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición previa
443 GOBIERNO REGIONAL ICA	Julio	52	0	52	100%	100.0%
	Agosto	52	0	52	100%	100.0%
	Setiembre	52	0	52	100%	100.0%

Fuente: SIGA MP. 31 de julio, 31 de agosto y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se verifica en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Cuadro SO-3.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1014 REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	14	14	100.0%	14	100.0%	14	100.0%
1195 REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	8	8	100.0%	8	100.0%	8	100.0%
1223 REGION ICA - RED DE SALUD ICA	30	24	80.0%	25	83.3%	25	83.3%
449 GOBIERNO REGIONAL ICA	52	46	88.5%	47	90.4%	47	90.4%

Fuente: SIGA MP-ML.- 31 de julio, 31 de agosto y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SO-3.2 se observa que, en el departamento de Ica, en el mes de julio, 46 de 52 IPRESS (88.5%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal. En los meses de agosto y setiembre 47 de 52 IPRESS (90.4%) cuentan con dicha disponibilidad.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSa.

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSa. Es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.

Para esta evaluación se consideran tres meses de referencia, incluyendo el mes de envío de los informes regionales de cumplimiento.

Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con LANCETAS (para niño y adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas a partir de la categoría 1-3), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS, PRUEBA RÁPIDA PARA VIH-SÍFILIS (opcional a PRUEBAS PARA VIH y PRUEBAS PARA SÍFILIS) y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSa.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle\_Consumo 201707.dbf, 201708.dbf, 201709.dbf) con información correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2017.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de julio, agosto y setiembre:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 ML
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa sólo con el stock existente a los meses julio, agosto y setiembre, considerando que por su tipo de presentación, permiten a la IPRESS realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro SO-3.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1014 REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	14	6	42.9%	14	100.0%	14	100.0%
1195 REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	8	3	37.5%	6	75.0%	7	87.5%
1223 REGION ICA - RED DE SALUD ICA	30	2	6.7%	11	36.7%	12	40.0%
449 GOBIERNO REGIONAL ICA	52	11	21.2%	31	59.6%	33	63.5%

Fuente: SISMED-31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SO-3.3 se observa que, en el departamento de Ica, en el mes de julio, 11 de 52 IPRESS (21.2%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de los insumos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal. En el mes de agosto 31 cuentan con dicha disponibilidad (59.6%) y 33 en el mes de setiembre (63.5%).

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos. Se evaluará la disponibilidad mensualmente a partir de julio y hasta setiembre 2017.

Cuadro SO-3.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1014 REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	14	6	42.9%	14	100.0%	14	100.0%
1195 REGION ICA- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	8	3	37.5%	6	75.0%	7	87.5%
1223 REGION ICA - RED DE SALUD ICA	30	2	6.7%	11	36.7%	12	40.0%
449 GOBIERNO REGIONAL ICA	52	11	21.2%	31	59.6%	33	63.5%

Fuente: SIGA MP-MI.-SISMED – 31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SO-3.5 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S0-3.5: Resultados de la disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado
15%	82%	- Julio 2017: 21.2% - Agosto 2017: 59.6% - Setiembre 2017: 63.5%

Fuente: Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – 31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro S0-3.5 se constata que en ninguno de los tres meses evaluados la región ha logrado garantizar la disponibilidad aceptable de equipos e insumos, de acuerdo a la definición operacional del compromiso.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-3:

El Gobierno Regional de Ica no alcanzó la meta establecida del compromiso S0-3.

Compromiso de Gestión S0-3	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Julio	15%	82%	21.2%	9.3%
Agosto	15%	82%	59.6%	66.6%
Setiembre	15%	82%	63.5%	72.4%

Elaboración: Equipo técnico FED

**Criterio S0-4:**

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el GR debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
- No menos del 95% de las IPRESS tiene meta física, de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa, consistente con el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
- No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
- No menos de 66% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.

Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.

**Procedimiento de verificación:**

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica



**Análisis del Cumplimiento del Compromiso:**

**Sub Criterio SO-4.1: Registro de Metas Físicas**

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR 2017 se obtienen con corte al mes de setiembre 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro SO-4.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA  
Productos priorizados PAN y SMN**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 04.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1014 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	14	14	100%	100%
1195 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	8	8		
1223 RED DE SALUD ICA	30	30		
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>52</b>		

Fuente: SIGA PpR - setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física y para los dos subproductos priorizados. Por tanto, el Gobierno Regional de Ica, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SO-4.1.

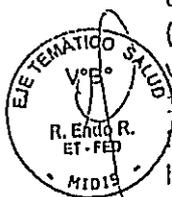
**Sub Criterio SO-4.2: Consistencia de meta física y el Padrón Nominal**

Se verificó que al menos el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el Padrón Nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menor de 10 niños según Padrón Nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del Padrón Nominal corresponden a la fecha de corte del 15 de setiembre, en dicha información se ha identificado 01 IPRESS (3389 HUAMANI), con cero niños de 1 año y no se ha encontrado ningún sustento en el informe emitido por el Gobierno Regional.

Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro SO-4.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 04.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 4.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1014 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	14	14	9	95%	64.3%



Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 04.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 4.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1195 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	8	8	6		75.0%
1223 RED DE SALUD ICA	30	30	14		46.7%
TOTAL	52	52	29		55.8%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 52 IPRESS que cumplieron el Sub Criterio SO-4.1, sólo 29 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponden al 55.8%. Por tanto, el Gobierno Regional de Ica no logra cumplir con la meta establecida en este paso, como se constata en el Cuadro SO-4.2. En vista de no haber aprobado esta sub-meta, no corresponde seguir evaluando las siguientes metas establecidas.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión:**

El Gobierno Regional de Ica, no alcanzó la meta establecida del compromiso SO-4.

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento (**)	% de avance
SO-4	N.D.	66%	No cumple	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED

(\*) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

(\*\*) Indicador no cumplido, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.

**Criterio SO-5:**

IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, cuenta con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.
- El 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, consigna la meta física consistente entre los sub productos «Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos» y la suma de metas físicas de «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante». Se considera consistente una variación de hasta +/- 30% entre ambos valores.
- No menos de 75% de IPRESS activos y registrados en el RENIPRESS, de categorías I-1 a I-4, dispone del 100% de materiales según estándar definido por el Sector, para la realización de sesiones demostrativas en preparación de alimentos del producto Familias Saludables del PAN.

No menos de 50% de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel regional, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.

**Procedimiento de verificación:**

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica:

**Análisis del Cumplimiento del Compromiso:**

**Paso 1: Registro de Metas Físicas y Financiera:** Se determinó el número de IPRESS activas en RENIPRESS a nivel regional, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA--PpR 2018) y financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos. Se requiere que el 100% de IPRESS cumplan con el registro de la meta física y financiera para evaluar el siguiente paso.

**Nota 1:** La información para la evaluación de la meta financiera en la fase de programado anteproyecto del SIGA 2018, tomó en cuenta los plazos de cierre de fase comunicada por la DGPP\_MEF.

**Cuadro S0-5.1: IPRESS (categorías I-1- I-4) con Registro de Metas Físicas y Financiera**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-1-I-4	Meta paso 1: 100% Registro de Metas Físicas y Financiera			
		Nº IPRESS CUMPLE META FISICA (INDEPENDIENTE DE LA FASE)	Nº IPRESS CUMPLE META FINANCIERA (PROGRAMADO ANTEPROYECTO*)	Nº IPRESS CUMPLE PASO 1	% Cumplimiento
1014 REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	29	29	28	28	96.6%
1015 REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	15	15	15	15	100.0%
1195 REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	24	24	20	20	83.3%
1223 REGION ICA - RED DE SALUD ICA	54	54	54	54	100.0%
1457 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	14	14	7	7	50.0%
<b>Total 449 GOBIERNO REGIONAL ICA</b>	<b>136</b>	<b>136</b>	<b>124</b>	<b>124</b>	<b>91.2%</b>

Fuente: Cuadro de Necesidades SIGA PpR- Año 2018. Actualizado al 30 de setiembre 2017.

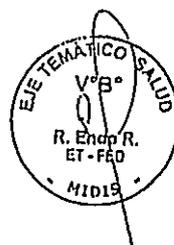
\* Corresponde al programado anteproyecto del SIGA 2018, actualizado al 31 de agosto 2017.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se puede apreciar en el Cuadro S0-5.1, 124 IPRESS de categorías I-1- a I-4, cuentan con programación de meta física en independiente de la fase del SIGA 2018, y financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), en el subproducto: Familias con niños(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos (3325104 del PAN); logrando el 91.2% de cumplimiento. Por tanto, la región no logra cumplir el paso 1.

Según lo establecido en la ficha técnica, no corresponde continuar con la evaluación.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-5:**



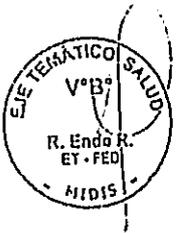
El Gobierno Regional de Ica no alcanzó la meta establecida del compromiso S0-5.

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento (**)	% de avance
S0-5	N.D.	50%	No Cumple	0%

Elaboración: Equipo técnico FED

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

(\*\*)Indicador no cumplido, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

**Criterio E0-1:**

Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR, de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 y registrados en el NEXUS, cuentan con pago oportuno.

**Definición operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- No menos del 90% de Promotoras Educativas Comunitarias (según la ruralidad que figura en su respectiva RD de pago generada por NEXUS) de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con pago oportuno mensualizado.

**Procedimiento de verificación:**

Construcción del denominador: N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintiles 1 y 2 registradas en NEXUS.

Paso 1: A partir del padrón de Programas no Escolarizados de Educación Inicial, se identificaron a los PRONOEI de ciclo I y II del departamento que cuentan con resolución de creación y renovación y que sean de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Paso 2: Con la base de datos del NEXUS, se tomó a todas las promotoras de PRONOEI de ciclo I y II registradas, identificándolas con el código modular del programa al que habían sido asignadas.

Paso 3: Se unió la base de datos generada en los pasos 1 y 2 a través del código modular, y se obtuvo la base de códigos modulares de evaluación.

Construcción del numerador: N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintil 1 y 2 con pago oportuno en los meses de junio, agosto y setiembre.

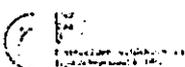
Paso 4: De la base de datos del módulo administrativo del SIAF se toma las variables: código modular; meses de pago junio, julio, agosto y setiembre y monto a pagar.

Paso 5: Se unió la base de datos generada en el paso 3 con la base de datos del paso 4 y se consideró como variable de enlace el código modular.

Se creó la variable "cumple" donde, el valor "1" corresponde a las promotoras educativas comunitarias que registraron los 4 pagos oportunos correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y setiembre. Asimismo, se verificó que los pagos sean coherentes con el ámbito geográfico (determinado por el monto recibido por las promotoras, S/332 para urbano y S/ 559 para rural).

Paso 6: Se calculó el porcentaje de promotoras educativas comunitarias de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cumplen con el criterio respecto del total de promotoras educativas comunitarias para este ámbito, dividiendo:

- Numerador: N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintil 1 y 2 con pago oportuno en los meses de junio, julio, agosto y setiembre.



- Denominador: N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintil 1 y 2 registradas en el NEXUS.

**Fuente:**

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del Padrón de Programas no Escolarizados
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF

**Análisis del Cumplimiento del Compromiso:**

Por cada unidad ejecutora, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E-01:

**Cuadro E0-1.1: Nivel de avance del compromiso**

Número de Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR, de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 y registrados en el NEXUS, cuentan con pago oportuno				
Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	% de cumplimiento %
Total Región	57	89	146	60.9%
300. EDUCACION ICA	53	1	54	1.85%
301. EDUCACION CHINCHA	4	74	78	94.87%
303. EDUCACION PISCO		14	14	100.00%

Fuentes: NEXUS, SIAF y Padrón de PRONOEI

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-1:**

El Gobierno Regional de Ica NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-1.

Región	Basal(*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
Ica	ND	90%	60.9%	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED.

(\*) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

**Criterio E0-2:**

Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y energía eléctrica) de las IEl de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2.

**Definición operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- No menos de 90% de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda, con ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.



Procedimiento de verificación:

Para la construcción del numerador: número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de Q1 y Q2 con pago por servicios de electricidad y/o agua ejecutado y registrado en el módulo complementario del SIGA, para los periodos de mayo, junio, julio y agosto).

Paso 1. Se tomó la base de datos del SIGA y se seleccionaron a las IEI de los distritos de Q1 y Q2, que tiene los recibos de servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) pagados a nivel de devengado aprobado, según código de local.

Paso 2: En el Listado de IEI que cuentan con conexión de agua y/o electricidad proporcionada por MINEDU de los distritos de Q1 y Q2, (la cual se ha construido a partir del Censo Escolar y de Semáforo Escuela). Se creó la variable servicio\_basico, que tomó los siguientes valores:

1. La IE cuenta con agua y luz
2. La IE cuenta con agua (pero no luz)
3. La IE cuenta con luz (pero no agua)

Paso 3: Se cruzó la base de datos del SIGA (paso 1) con el listado de IE que cuentan con conexión de agua y/o red pública (paso 2), utilizando el código de local. Se seleccionó a las IE que cuentan con conexión de agua y/o electricidad y se crearon las variables de acuerdo al cumplimiento de cada mes.

Paso 4: Se creó la variable "cumple" donde el valor de "1" corresponde a las IE que cumplieron con el pago oportuno de servicios básicos en los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Nota:

- Si la IE cuenta con agua y luz debió cumplir con el pago oportuno de ambos servicios.
- Si la IE cuenta con agua debió cumplir con el pago oportuno de agua.
- Si la IE cuenta con luz debió cumplir con el pago oportuno de luz.

Paso 5: Se calculó el porcentaje de IE que cumplieron el pago oportuno de los servicios básicos, es decir tiene la variable "cumple" igual a "1", dividiendo:

- Numerador: Número de IIEE publicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con pago por servicios de electricidad y/o agua ejecutado y registrado en el módulo complementario del SIGA, para los periodos de mayo, junio, julio y agosto.
- Denominador: Número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 que registran conexión a red pública eléctrica y/o de agua<sup>3</sup> (según base de datos facilitada por MINEDU).

Fuentes:

Las bases de datos para la verificación de este criterio, se generaron en el Ministerio de Educación y fueron remitidas al MIDIS quien realizó los cálculos correspondientes. Las bases utilizadas fueron las siguientes:

- SIGA Módulo complementario de servicios básicos.
- Base de datos proporcionada por el MINEDU con el listado de IIEE de ciclo II de quintiles 1 y 2 con suministro de agua y/o servicio energía eléctrica.

Análisis del Nivel de Avance del Compromiso:

Por cada unidad ejecutora, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso:

Cuadro E0-2.1: Nivel de Avance del compromiso

IEI de Q1 1 y Q2 con servicios básicos de agua y/o luz <sup>3</sup>				
Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	% de cumplimiento
Ica	30	97	127	76.4%

<sup>3</sup> Se tomará en cuenta aquellas que tengan un servicio (agua o luz) o si tienen los dos servicios concurrentemente.



IEI de Q1 1 y Q2 con servicios básicos de agua y/o luz*				
Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	% de cumplimiento
300. EDUCACION ICA	5	44	49	89.8%
301. EDUCACION CHINCHA	13	45	58	77.6%
303. EDUCACION PISCO	12	8	20	40.0%

Fuente: Base de datos del MINEDU y Módulo complementario del SIGA

Elaboración: Equipo Técnico FED

\* La base de datos utilizada es la que ha proporcionado el MINEDU.

Es necesario señalar que de acuerdo al Oficio N° 0365-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UFD remitido por el Ministerio de Educación "(...) no debe considerarse en la medición del indicador, a las subsanaciones enviadas por los Gobiernos Regionales, puesto que no se dio una indicación oficial oportuna sobre la posibilidad de enviar subsanaciones. Por lo tanto, las subsanaciones enviadas no se encuentran enmarcadas en ninguna normativa. Cabe indicar que la base de datos del módulo de servicios básicos - SIGA ya considera actualizaciones del estado de los servicios básicos en Instituciones Educativas con la información debidamente sustentada remitida hasta junio por las Unidades Ejecutoras y con la información del SIGA con corte a julio." En ese sentido, sólo se ha considerado la base de datos remitida por el Ministerio de Educación.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-2:

El Gobierno Regional de Ica NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-2.

Región	Basal(*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
Ica	ND	90%	76.4%	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED.

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

**Criterio E0-3:**

Docentes Coordinadoras de PRONOEI de gestión pública ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con asignación oportuna de viáticos y movilidad local.

**Definición operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:

- Docentes coordinadoras que atienden PRONOEI en distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con recursos ejecutados a nivel de devengado<sup>4</sup> aprobado para el pago de viáticos, para el periodo de junio, julio, agosto y setiembre.

Procedimiento de verificación:

Construcción del Denominador: Total de docentes coordinadoras que tienen a su cargo PRONOEI de q1 y q2, según NEXUS

<sup>4</sup> A solicitud de la Unidad de Financiamiento por Desempeño del Ministerio de Educación, se está midiendo a nivel de devengado.

Paso 1: Para cada mes de medición, en la base de datos del NEXUS, se identificó a las docentes coordinadoras, generando una base de datos nominada y se cruzó con los distritos de quintiles 1 y 2 establecidos en el CAD.

Construcción del numerador: Número de docentes coordinadoras que cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado a aprobado en el SIGA.

Paso 2: Se verificó en cada base de datos de SIGA<sup>5</sup> la identificación de la asignación y ejecución de viáticos a las docentes coordinadoras de PRONOEI, a nivel de devengado aprobado, para los meses de medición,

Paso 3: Se cruzó la base de datos del paso 1 con el módulo de viáticos del SIGA y se identificó aquellas coordinadoras que cuentan con asignación de viáticos a nivel de devengado aprobado.

Se creó la variable *viatico\_oportuno*, que tendrá el valor de uno (1) si la fecha de devengado de viático (FECHA\_DOCUMENTO) es antes o el mismo día que la fecha de inicio de comisión (FECHA\_INICIO\_COMISION) y tendrá el valor de cero (0) en caso contrario. De esa forma, se verifica que la asignación de viáticos se realice oportunamente.

Paso 4: Se creó la variable *mes\_viatico*, que refiere al mes del inicio de la comisión.

Paso 5: Se creó la variable *registro\_viatico*, que contabiliza la cantidad de asignaciones de viáticos por docente coordinadora por mes.

Paso 6: Se creó la variable *viatico\_oportuno\_mes*, que fue igual a 1 si la suma de *viatico\_oportuno* por docente coordinadora por mes es igual a la suma de *registro\_viatico*. De esa manera, se aseguró que la docente coordinadora haya recibido oportunamente todos los viáticos asignados en cada mes de evaluación.

Paso 7: Se contabilizó, en cada mes de evaluación y a nivel de Unidad Ejecutora, la cantidad de docentes coordinadoras a las que se le hayan asignado oportunamente todos los viáticos.

Paso 8: Se determinó para cada mes de evaluación, el porcentaje de docentes coordinadoras que tienen a cargo PRONOEI de q1 y q2 cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado aprobado en los meses de medición, el cual se calculó dividiendo:

- Numerador: Número de docentes coordinadoras que cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado a aprobado en el SIGA
- Denominador: Total de docentes coordinadoras que tienen a su cargo PRONOEI de q1 y q2, según NEXUS.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-3:

Gobierno Regional de Ica NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-3.



<sup>5</sup> A solicitud de la Unidad de Financiamiento por Desempeño del Ministerio de Educación, se está tomando como única fuente de verificación el SIGA a nivel de devengado.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2017

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
EO-3	ND	90%	0%	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED.

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



**COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA**

**Criterio AO-1:**  
Validación de la información sobre sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural.

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural” y, su registro en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que permita verificar las siguientes condiciones:

- 100% de los distritos del departamento cuenta con “Diagnostico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural”.
- 28 distritos rurales cuentan con información supervisada (validada).

**Procedimiento de verificación:**

**Primera Condición:** Se verificó la cantidad de distritos del departamento, que cuentan con diagnóstico del 100% de los centros poblados de su jurisdicción, registrado en el aplicativo del MVCS.

Sólo los distritos que cuentan con información completa y libre de inconsistencias, fueron considerados para la evaluación, a la fecha establecida para el envío del informe de cumplimiento de compromisos de gestión (30 de septiembre).

El no cumplimiento de la primera condición impide que se continúe con la verificación de compromisos.



**Verificación de la información en aplicativo web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

Una vez realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ica, se contrasta con la información reportada por el aplicativo web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la cual se ha verificado:

1. Una lista con 1,529 centros poblados ubicados en 43 distritos del departamento, a quienes se les ha aplicado una encuesta de diagnóstico, la misma que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
2. 43 distritos registrados cuentan con el 100% de sus centros poblados con diagnósticos completos, contando con el diagnóstico regional al 100%.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar que el número de distritos que cuentan con el 100% de centros poblados con encuestas digitadas al 30 de septiembre de 2017 son los siguientes:

**Cuadro AO-1.1: Cuadro Resumen de nivel de avance con Diagnóstico Sobre Agua y Saneamiento**

Provincia	Distrito	N° Total De CC.PP.	N° De CC PP Con DX		N° Total De CC.PP. Sin DX.	% CC PP Con Dx Completo Y/O Medio De Verif.
			Completo	Incompleto		
CHINCHA	Alto Laran	49	49	0	0	100%
	Chavin	61	61	0	0	100%
	Chincha Alta	1	1	0	0	100%
	Chincha Baja	59	59	0	0	100%

Provincia	Distrito	N° Total De CC.PP.	N° De CC.PP Con DX		N° Total De CC.PP. Sin DX.	% CC.PP Con Dx Completo Y/O Medio De Verif.
			Completo	Incompleto		
	El Carmen	64	64	0	0	100%
	Grocio Prado	38	38	0	0	100%
	Pueblo Nuevo	1	1	0	0	100%
	San Juan De Yanac	74	74	0	0	100%
	San Pedro De Huacarpana	30	30	0	0	100%
	Sunampe	8	8	0	0	100%
	Tambo De Mora	13	13	0	0	100%
ICA	Ica	10	10	0	0	100%
	La Tinguíña	34	34	0	0	100%
	Los Quijes	35	35	0	0	100%
	Ocucaje	25	25	0	0	100%
	Pachacutec	27	27	0	0	100%
	Parcona	20	20	0	0	100%
	Pueblo Nuevo	26	26	0	0	100%
	Salas	182	182	0	0	100%
	San Jose De Los Molinos	32	32	0	0	100%
	San Juan Bautista	30	30	0	0	100%
	Santiago	65	65	0	0	100%
	Subtanjalla	7	7	0	0	100%
	Tate	9	9	0	0	100%
	Yauca Del Rosario	41	41	0	0	100%
NASCA	Changuillo	35	35	0	0	100%
	El Ingenio	41	41	0	0	100%
	Marcona	8	8	0	0	100%
	Nasca	64	64	0	0	100%
	Vista Alegre	32	32	0	0	100%
PALPA	Ilipata	14	14	0	0	100%
	Palpa	48	48	0	0	100%
	Rio Grande	35	35	0	0	100%
	Santa Cruz	33	33	0	0	100%
	Tibillo	46	46	0	0	100%
PISCO	Huancano	44	44	0	0	100%
	Humay	42	42	0	0	100%
	Independencia	48	48	0	0	100%
	Paracas	20	20	0	0	100%
	Pisco	18	18	0	0	100%
	San Andres	32	32	0	0	100%
	San Clemente	18	18	0	0	100%
Tupac Amaru Inca	10	10	0	0	100%	
	Total	1,529	1,529	0	0	100%

Fuente: Aplicativo Web MVCS – Septiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Gobierno Regional de Ica, ha logrado registrar el 100% de centros poblados del departamento, en el diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento. Por tanto, si logra cumplir con la primera condición y se procedió con la verificación de la segunda condición, la cual determina el nivel de avance del compromiso.

Segunda Condición: En la base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento<sup>6</sup>, se verificó que los distritos del departamento cuentan con la información validada de acuerdo a los criterios

<sup>6</sup> Accesible a través de: <http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>

establecidos en el Manual de Supervisión<sup>7</sup> del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- Se consideró como distritos que cuentan con información supervisada (validada), aquellos que cumplieron con validar o actualizar, los datos de los centros poblados, en el aplicativo informático. Se verificó que el 100% de registros (centros poblados) se incorporen como "línea de base" en el aplicativo.

Verificación de la información en aplicativo web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En la base de datos, se verificó si los 28 distritos asumidos como meta, cuentan con información validada según los criterios establecidos en el "Manual de supervisión del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento", evidenciándose que el Gobierno Regional de Tacna ha validado una mayor cantidad de centros poblados respecto a la muestra proporcionada por el sector, con corte al 30 de septiembre de 2017 que son los siguientes:

Cuadro A0-1.2: Cuadro Resumen de Validación

Provincia	Distrito	N° Centros Poblados para Validación (Seleccionado por PNSR)	N° Centros Poblados Validados	% de Avance respecto a la muestra
Chincha	Alto Laran	7	49	700%
	Chavin	6	61	1017%
	Chincha Baja	30	59	197%
	El Carmen	28	64	229%
	Grocio Prado	3	38	1267%
	San Juan De Yanac	5	74	1480%
	San Pedro De Huacarpana	11	30	273%
	Sunampe	1	8	800%
	Tambo De Mora	4	13	325%
Ica	Los Aquijes	18	35	194%
	Ocucaje	3	25	833%
	Pachacutec	8	27	338%
	Pueblo Nuevo	16	26	163%
	Salas	9	182	2022%
	Subtanjalla	4	7	175%
	Yauca Del Rosario	15	41	273%
Nasca	El Ingenio	10	41	410%
	Vista Alegre	15	32	213%
Palpa	Llipata	1	14	1400%
	Palpa	16	48	300%
	Rio Grande	4	35	875%
	Santa Cruz	10	33	330%
Pisco	Huancano	10	44	440%
	Humay	11	42	382%
	Independencia	37	48	130%

<sup>7</sup> RM N° 063-2017-Vivienda

Provincia	Distrito	N° Centros Poblados para Validación (Seleccionado por PNSR)	N° Centros Poblados Validados	% de Avance respecto a la muestra
	Paracas	3	20	667%
	San Andres	4	32	800%
	San Clemente	1	18	1800%
Total 28 Distritos		290	1146	

Fuente: Aplicativo Web MVCS – Agosto 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión:

El Gobierno Regional de Ica, ha logrado validar la información sobre sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural en 28 distritos. Por tanto, si alcanzó la meta establecida en el compromiso A0-1.

Compromiso de Gestión	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
A0-1	0	28	28	100%

Elaboración: Equipo técnico FED

#### Criterio A0-2:

Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades.

#### Definición Operacional:

El Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento y Sistematización de la encuestas de “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en pequeñas ciudades”, en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita, verificar las siguientes condiciones:

- 34 Pequeñas ciudades<sup>8</sup> (centros poblados) con diagnóstico sobre (i) Abastecimiento de agua y saneamiento, (ii) Estado de los sistemas de agua y saneamiento y (iii) Diagnóstico del prestador del Servicio (Operador Especializado-OE, Unidad de Gestión-UG y/o Municipalidades), encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

#### Información enviada al Gobierno Regional de Ica

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Ica la siguiente información:

- Instructivo para el Encuestador y Supervisión.
- Archivo Excel<sup>9</sup>: “CC.PP. -- Ica”, que contiene una hoja:

<sup>8</sup> Según definición del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento pequeñas ciudades son aquellos centros poblados con más de 2001 habitantes y menos de 15, 000 habitantes.

<sup>9</sup> Proporcionada por la oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 12 de mayo 2017.

Lista de centros poblados considerados pequeñas ciudades de Ica con un total de 35 registros (filas) y 13 campos (columnas)

Información recibida del Gobierno Regional de Ica

El Gobierno Regional de Ica, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió un DVD - Informe FED DRVC el cual contiene el siguiente detalle:

- Orden de Servicio N° 2620 con el respectivo CV documentado del profesional Gustavo Óscar de la Cruz Hernández, encargado del levantamiento y registro de la información en el aplicativo web del MVCS.

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ica, cumple con el perfil profesional requerido para el levantamiento y registro, según ficha técnica.

Se ha verificado una lista con 22 centros poblados del departamento con respecto a los 34 establecidos como meta, a los cuales se les ha aplicado la encuesta de diagnóstico, la misma que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar que las encuestas digitadas, que cumplen con el criterio establecido son las siguientes:

**Cuadro A0-2.1: Resumen de Centros Poblados (Pequeña ciudad) con Diagnóstico**

Provincia	Distrito	Nombre Del Centro Poblado Con Dx.	Nombre Del Profesional Que Registro La Información
Chincha	El Carmen	EL CARMEN	GUSTAVO ÓSCAR DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
		HOJA REDONDA	
	Grocio Prado	NUEVO AYACUCHO	
Ica	Los Aquijes	EL ARENAL	
		EL ROSARIO	
		GARGANTO	
		LOS PISCONTES	
		YAURILLA	
	Pachacutec	PAMPA DE TATE	
	Pueblo Nuevo	PUEBLO NUEVO	
	Salas	CERRO PRIETO	
		FRAY RAMÓN ROJAS	
		GUADALUPE	
		PUNTA HERMOSA	
	San Jose De Los Molinos	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	
	Santiago	CASA BLANCA	
		LA VENTA BAJA (LA VENTA)	
SANTIAGO			
Subtanjalla	SUBTANJALLA		
Tate	TATE DE LA CAPILLA		
Nasca	Marcona	SAN JUAN	



Provincia	Distrito	Nombre Del Centro Poblado Con Dx.	Nombre Del Profesional Que Registro La Información
Pisco	Independencia	INDEPENDENCIA	
Total		22	

Fuente: Aplicativo Web MVCS -- septiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

### Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión A0-2:

El Gobierno Regional de Ica, no ha logrado realizar el diagnóstico y registro sobre abastecimiento de agua y saneamiento en 34 centros poblados, considerados como pequeñas ciudades. Por tanto, no ha alcanzado la meta establecida en el compromiso A0-2.

Compromiso de Gestión	Basal(*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
A0-2	ND	34	22	0%

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

Elaboración: Equipo técnico FED

#### Criterio A0-3:

El Gobierno Regional asigna presupuesto en la programación multianual y formulación del 2018, recursos para la ejecución de las actividades del Programa Presupuestal "0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural".

#### Definición Operacional:

El Gobierno Regional, para el año fiscal 2018, asigna recursos al Programa Presupuestal "0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural", en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el equivalente a no menos del 7% del monto máximo anual establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño (CAID -2017).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado, usando las siguientes fuentes de información:

- ✓ Plan Operativo Institucional 2018 elaborado por la DRVCS, enviada por el Gobierno Regional con los ítems de *programación de acciones, presupuesto y cronograma*.
- ✓ Base de datos de Ejecución del 2017 del SIAF (Cubo) al 30 de septiembre de 2017, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, del Programa Nacional de Saneamiento rural PP 0083, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Fuente:

Base de datos de Ejecución del 2017 del SIAF (Cubo) al 30 de septiembre de 2017

#### Análisis del Cumplimiento del Compromiso:

##### Primera condición:

Se verificó en el POI (Plan Operativo Institucional) elaborada por la Dirección de Saneamiento, o quien haga sus veces en la Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional, que las actividades priorizadas para el compromiso de

gestión (5004470 y 5004471), correspondan a los modelos operacionales de productos y actividades establecidos en el diseño del programa presupuestal 083-PNSR<sup>10</sup>.

- El POI debe contar con la revisión<sup>11</sup> del MVCS (PNSR) y del MIDIS (FED), en los ítems de programación de *acciones, presupuesto y cronograma*. Esta REVISIÓN DE DIO EN FORMA VIRTUAL, a través de correo electrónico remitido al MVCS (PNSR) y al MIDIS (FED) por correo electrónico el 30 de junio 2017.
- El POI tiene una distribución presupuestal del 80% para la actividad 5004470 (Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores) y 20% para la actividad 5004471 (Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento), totalizando como mínimo el monto comprometido como meta para este compromiso de gestión.
- La revisión y validación por el MVCS (PNSR) y del MIDIS (FED), se desarrolló en un taller “Capacitación a equipos Técnicos de las DRVCS para el uso de las Guías del Programa Presupuestal 0083” sostenido en la ciudad de Lima las fechas 14, 15 y 16 de junio de 2017 con la participación del equipo técnico del MVCS (PNSR) y MIDIS (FED).
- Se cumplió con la distribución presupuestal del 80% para la actividad 5004470 (Capacitación en gestión para los gobiernos locales y operadores) y 20% para la actividad (Seguimiento y Evaluación de la prestación de los servicios de agua saneamiento) del monto comprometido como meta para este compromiso de gestión (S/.227,224).

Segunda condición: Se verificó que la suma del presupuesto programado en el SIAF (en la programación multianual y formulación 2018 del Gobierno Regional) para las actividades “5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores” y “5004471 seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento”, sea igual o superior al monto comprometido como meta para este compromiso de gestión en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios considerando sólo las genéricas de gasto 2.3 (Bienes Y Servicios) y 2.6 (Activos no Financieros).

Análisis del cumplimiento de la segunda condición:

A partir de la base de datos de SIAF (Cubo) al 30 de septiembre de 2017, se identificó en el proyecto PIA 2018 del SIAF, el presupuesto con que cuenta el Gobierno Regional de Ica; en el PP 0083 de Programa Nacional de Saneamiento Rural, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para bienes y servicios.

En el Cuadro A0-3.1 se muestra el análisis detallado de la asignación de recursos:

Cuadro A0-3.1: Programación y Asignación en el PIA 2018, en el PP 0083 del PNSR en las Genéricas de Gasto 2.3. y 2.6, En la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios

Producto	Actividad	Basal	Meta Asumida		PIA - 2018		
					Bienes y servicios	Adquisición de activos no financieros	Total genérica
0083 Programa Nacional De	5004470 Capacitación En Gestión Para Gobiernos Locales Y Operadores	0%	7%	(S/.227,224)	S/.181,779	S/.0	S/.227,224

<sup>10</sup> R.M. N°165-2016-VIVIENDA que aprueba los “Modelos Operacionales de Producto y Actividades, y la Tipología de Proyectos del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural”.

<sup>11</sup> La revisión se realizara por medio de correos electrónicos que se les proporcionará en el proceso de la asistencia técnica.

Producto	Actividad	Basal	Meta Asumida	PIA - 2018		
				Bienes y servicios	Adquisición de activos no financieros	Total genérica
	5004471 Seguimiento Y Evaluación De La Prestación Del Servicio De Agua Y Saneamiento			S/.45,445	S/. 0	

Fuente: SIAF con corte al 30 de septiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión A0-3:**

El Gobierno Regional de Ica, ha logrado asignar recursos financieros en la programación multianual 2018, para el PNSR. Por tanto, si alcanzó la meta establecida en el compromiso A0-3.

Compromiso de Gestión	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
A0-3	0%	7% (S/. 227,224)	7% (S/. 227,224)	100.0%

Elaboración: Equipo técnico FED

**Criterio A0-4:**

**Disponibilidad de equipos e insumos para el monitoreo de parámetros de campo.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural" en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita, verificar las siguientes condiciones:

- Determinar el número de Centros Poblados que cuenten con un sistema de agua, adscritos a cada IPRESS sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS.
- 100% de las IPRESS activas según RENIPRESS, ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con meta física y recursos para los subproductos: "Monitoreo de parámetros de campo en zona urbano (3326002)" o "Monitoreo de parámetros de campo en zona rural (3326003)".
- No menos del 90% de IPRESS tiene meta física consistente con el número de Centros Poblados que cuentan con sistema de agua registrados en el aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
- No menos de 5 IPRESS de quintil 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con el 100% de los insumos y equipos críticos, definidos por la Dirección General de Salud Ambiental, para la realización del monitoreo de parámetros de campo.

**Paso 1: Determinación de Centros Poblados adscritos a la IPRESS**

Se determina el número de centros poblados que cuentan con un sistema de agua y están adscritos a cada IPRESS, respecto al total de centros poblados adscritos a las IPRESS; a partir del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento –

MVCS. Dicho reporte deberá ser registrado en el aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) del MINSA. El 100% de IPRESS debe cumplir con este registro para evaluar el siguiente paso.

**Análisis del cumplimiento del Paso 1:**

A partir de la base de datos que se solicitó a la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico - Oficina General de Tecnologías de la Información (MINSA) del aplicativo informático de DIGESA del módulo de *Vigilancia de la calidad de Agua*<sup>12</sup>- con corte al 30 de septiembre, se ubicó la información disponible de los centros poblados del departamento adscritos a cada IPRESS.

De acuerdo al análisis realizado y según muestra el Cuadro A0-4.1, el departamento de Ica según el aplicativo informático del MVCS<sup>13</sup>, cuenta con un registro de 1,488 Centros Poblados y 237 Centros Poblados con sistemas de agua convencionales<sup>14</sup>.

**Cuadro A0-4.1: Resumen de CC.PP con Sistema de Agua Convencional registrado en el Aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

Reporte del aplicativo del MVCS	
N° Total de CC.PP. en la Región	N° Centros Poblados con Sistemas de agua
1,488	237

Por otro lado, de los 237 CCPP con sistemas de agua, el cuadro A0-4.2 muestra que sólo 38 (16%) están adscritos a alguna IPRESS en el aplicativo informático de DIGESA; y que, de un total de 141 IPRESS reportadas en RENIPRESS, sólo 111 IPRESS (79%), han adscrito al menos 1 CCPP, según el aplicativo informático de DIGESA. Por tanto, el Gobierno Regional de Ica no cumple con el Paso 1.

**Cuadro A0-4.2: Resumen de CC.PP adscritos a una IPRESS en el Aplicativo de Vigilancia de la Calidad de Agua**

RENIPRESS	Reporte del aplicativo de DIGESA		
N° Total de IPRESS – Región	N° Total de CC.PP. Adscritos a una IPRESS	N° IPRESS que han Adscrito al menos 1 CC.PP.	N° Centros Poblados con Sistemas de agua Adscritos a una IPRESS
141	1230(83%)	111(79%)	38(16%)

El no cumplimiento del Paso 1, impide que se continúe con la verificación del Paso 2 y 3 del criterio A0-4.

**Paso 4: Disponibilidad de insumos y equipos**

Se determinó el número de IPRESS ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y que cuentan con centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua registrados, que disponen del 100% de equipos e insumos críticos para la ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo en zona urbana y rural, según estándar definido. El estado de los equipos debe tener

<sup>12</sup>[http://pvica.minsa.gob.pe/web/view\\_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu\\_id=90&action=108](http://pvica.minsa.gob.pe/web/view_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu_id=90&action=108)

<sup>13</sup>Con corte al 17.07.2017

<sup>14</sup> Gravedad sin tratamiento, gravedad con tratamiento, bombeo sin tratamiento y bombeo con tratamiento.



la descripción de Nuevo, Bueno y Regular. El Gobierno Regional de Ica, se comprometió a cumplir con este paso en 5 IPRESS.

La disponibilidad de insumos se verificó a través de PECOSAS por cada IPRESS. Se consideró el registro de PECOSAS de los últimos seis meses anteriores a la fecha de verificación. Asimismo, se consideraron disponibles los equipos que, a la fecha de corte del 30 de septiembre, tienen registro patrimonial o programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

#### Análisis del cumplimiento del Paso 4:

A partir de la base de datos del SIGA (Patrimonio, PECOSA, PAO, Bienes Corrientes y Ordenes) (Cubo) al 30 de septiembre, en el producto “Comunidades Acceden a Agua para Consumo Humano” del Programa Articulado Nutricional (PAN), se verificó la existencia de los equipos e insumos priorizados según el número de ítems definido en la ficha técnica para este criterio, en las IPRESS de quintil 1 y 2 de pobreza de la región.

De acuerdo al análisis realizado, de 8 ítems evaluados a nivel de las IPRESS de quintil 1 y 2 de pobreza de la región, ninguna cumplió con la disponibilidad de los 8 ítems priorizados.

Cuadro A0-4.3: Relación de equipos e insumos con PECOSAS, Registro Patrimonial, PAO, Bienes corrientes y órdenes.

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	Equipos e insumos Para Monitoreo de Parámetros de Campo								% Cumplimiento verificación FED
		01 Post. de Dps. No 1 Para Cloro Libre X 100	02 Equipo De Pesajeamiento - Gps	03 Turbidímetro Digital	04 Reactímetro Digital	05 Conductímetro - Conductímetro Portatil	06 Colofímetro	07 Caja Conservadora De Temperatura - Cooler	08 Solución Tampon (Buffer) Ph 7.00 X 500 Ml	
449 GOBIERNO REGIONAL ICA	0003473 HUMAY	1	0	0	2	2	2	2	0	62.5%
	0003477 SAN CLEMENTE	1	0	0	2	2	2	4	0	62.5%
	0003481 HUANCANO	1	0	4	0	0	0	2	0	42.9%
	0003482 PAMPANO	1	0	2	0	0	0	2	0	42.9%
	0003483 CUCHILLA VIEJA	1	0	2	0	0	0	2	0	42.9%
	0003484 BERNALES	1	0	2	0	0	0	2	0	42.9%
	0003485 LOS PARACAS	1	0	2	0	0	0	2	0	42.9%
	0006677 CAMACHO	1	0	2	0	0	0	2	0	42.9%
Total										0

Elaboración: Equipo técnico FED

#### Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión:

El Gobierno Regional de Ica, no logró las condiciones establecidas para los Pasos 1, 2 y 3, y en el Paso 4. Por tanto, la región no alcanzó la meta establecida en el compromiso A0-4.

Compromiso de Gestión A0-4	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento(*)	% de avance
Resultado paso 3	0%	90%	No cumple	0%

(\*) Indicador tiene ND (no determinado) como nivel de cumplimiento, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.  
Elaboración: Equipo técnico FED

Compromiso de Gestión A0-4	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/(B-A)
Resultados paso 4	0	5	0	0%

Elaboración: Equipo técnico FED

<p><b>Criterio A0-5:</b> Monitoreo de parámetros de campo en Centros poblados con sistema de Agua.</p> <p><b>Definición Operacional:</b> Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 60 Centros poblados que cuentan con sistema de agua, ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2, tienen registro de monitoreo de parámetros de campo por el sector salud.</li> </ul>
--

**Procedimiento de verificación:**



Primera Condición: La base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de *Vigilancia de la calidad de Agua*<sup>15</sup> utilizada para la verificación, fue otorgada por la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico - Oficina General de Tecnologías de la Información (MINSa). De dicha base se seleccionó la información disponible de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

Se consideró que se cumple con este criterio siempre y cuando el monitoreo sea mínimamente de los dos últimos meses consecutivos y esté acorde con las definiciones operacionales con respecto a los estándares de monitoreo. El número de centros poblados con sistemas de agua monitoreados que contienen el registro de cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro A0-5.1 Resumen de Centros poblados de Q1 y Q2 que cumplen con el registro de Monitoreo de parámetros de campo 2 meses consecutivos.**

Provincia	Distrito	Nombre del CC.PP. de Q1 y Q2	N° Código de Muestra	
			Julio	Agosto
Chincha	El Carmen	Tambo Cañete (La Garita)	1450	2111
Total General			1	1

Fuente: OGTI – MINSa con corte al 31 de agosto 2017  
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión A0-5:**  
El Gobierno Regional de Ica, no ha logrado el monitoreo de parámetros de campo del programa de vigilancia de la calidad del agua en 60 centros poblados de quintiles 1 y 2 que cuentan con sistemas de agua. Por tanto, no ha alcanzó la meta establecida en el compromiso A0-5.

<sup>15</sup> [http://pvica.minsa.gob.pe/web/#view\\_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu\\_id=90&action=108](http://pvica.minsa.gob.pe/web/#view_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu_id=90&action=108)

Compromiso de Gestión	Basal(*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
AD-5	ND	60	1	0%

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

Elaboración: Equipo Técnico FED



**COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL IMPULSO DE MECANISMOS DE ARTICULACION TERRITORIAL**

**Criterio AT0-1:**  
 Gobierno Regional afianza su liderazgo en la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y/o intergubernamental para la disminución de la anemia y/o la desnutrición crónica infantil.

**Definición Operacional:**  
 Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la Gerencia General (o las que hagan sus veces), lidera una instancia de articulación/coordinación en la que, se analiza y mejora al menos una actividad o intervención que involucra a dos o más instituciones (públicas y/o privadas) o niveles de gobierno, que contribuyan a la reducción de la anemia o la desnutrición crónica infantil.

**Procedimiento de verificación:**

De acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica correspondiente, el procedimiento de verificación se ha organizado en 3 criterios:

- Liderazgo del Gobierno Regional
- Participación institucional o de gobiernos regionales
- Seguimiento de la actividad o intervención priorizada para su mejoramiento.

**Fuente:**

Las fuentes de información utilizadas para la verificación del compromiso de gestión AT0-1 son las siguientes:

Para el caso de instancias de articulación/coordinación creadas antes del 19 de junio 2017	Para el caso de instancias de articulación/coordinación creadas a partir del 19 de junio 2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento que formaliza la constitución de una instancia de articulación/coordinación<sup>16</sup> en donde se explicita el liderazgo del Gobierno Regional a través de su Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto o Gerencia General (o las que hagan sus veces).</li> <li>- Al menos dos actas de reunión (periodo de verificación desde el 19 de junio 2017 al 30 de septiembre 2017) en donde se detalle participantes (nombres y cargos) y principales temas discutidos.</li> <li>- Documentación que demuestre el cumplimiento de al menos uno de los acuerdos de la instancia de articulación/coordinación regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de convocatoria a reuniones emitido por el Gobierno Regional, a través de su Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto o Gerencia General (o las que hagan sus veces).</li> <li>- Al menos dos actas de reunión (periodo de verificación desde el 19 de junio 2017 al 30 de septiembre 2017) en donde se detalle participantes (nombres y cargos) y principales temas discutidos.</li> <li>- Documentación que demuestre el cumplimiento de al menos uno de los acuerdos de la instancia de articulación/coordinación regional.</li> </ul>

La Ficha Técnica establece que el Gobierno Regional de Ica, debe hacer llegar el análisis del cumplimiento del compromiso de gestión AT0-1 en la estructura del informe de cumplimiento. Asimismo, los documentos que sustentan el cumplimiento del compromiso de gestión deben ser remitidos de manera virtual adjunto al informe de cumplimiento de compromisos de gestión elaborado por el gobierno regional en carpeta denominada "verificación\_AT0-01".

<sup>16</sup> Sólo en este caso, la fecha del documento de formalización de la instancia de articulación puede tener fecha anterior al 19.06.2017



Según la revisión realizada, el Gobierno Regional de Ica cumplió con lo indicado en la ficha técnica donde se señala que la documentación debe ser enviada en versión digital (archivo Compromiso de Articulación Territorial AT-01.pdf; AT01 Municipalidad Provincial de San Juan Bautista; AT 01 Municipalidad Provincial de Ica).

**Análisis del Cumplimiento del Compromiso:**

Con las fuentes de información remitidas por el Gobierno Regional de Ica, se procedió a verificar los tres criterios que conforman el compromiso de gestión ATO-1 según lo establecido en la Ficha Técnica:

**Criterio 1: Liderazgo del Gobierno Regional**

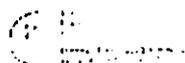
Según la documentación revisada y análisis de cumplimiento de compromiso ATO-1 se encuentra que la instancia de articulación/coordinación regional es liderada por la Gerencia de Desarrollo Social, tal como se resumen en el cuadro ATO-1.1:

**Cuadro ATO-1.1: Liderazgo del Gobierno Regional de Ica en Instancia de Articulación/Coordinación Regional**

Documento	Fecha de document	Breve descripción	Gerencia del GR que lidera
Acta de reunión 01 de junio	01.06.17	Primera reunión para abordar la problemática del Padrón Nominal	Gerencia Regional de Desarrollo Social
Oficio Múltiple 017 - 2017-GORE- ICA-GRDS	07.06.17	Convocatoria a reunión de municipalidades para la actualización del padrón nominal	Gerencia Regional de Desarrollo Social
Oficio N° 380-2017-GORE-ICA-GRDS Oficio N° 381-2017-GORE-ICA-GRDS Oficio N° 382-2017-GORE-ICA-GRDS Oficio N° 383-2017-GORE-ICA-GRDS Oficio N° 384-2017-GORE-ICA-GRDS Oficio N° 385-2017-GORE-ICA-GRDS Oficio N° 386-2017-GORE-ICA-GRDS  Memorando N° 1070 -2017-GORE- ICA-GRDS  Memorando N° 1071 -2017-GORE- ICA-GRDS	18.07.2017	Convocatoria de la Gerencia de Desarrollo Social a una reunión para abordar la problemática de la actualización y homologación del padrón nominal	Gerencia Regional de Desarrollo Social
Acta de reunión de reunión convocada por la Gerencia de Desarrollo Social	03.08.17	Actualización y homologación del padrón nominal	Gerencia Regional de Desarrollo Social

Elaboración: Equipo Técnico FED

Adicionalmente, el Gobierno Regional de Ica, envió:



- Acta de reunión de fecha 17 de noviembre, que no ha sido considerada para la verificación puesto que la fecha de corte es al 30 de setiembre.
- 

En este sentido, el Gobierno Regional de Ica si cumple el primer criterio referido al liderazgo del gobierno regional en la instancia de articulación/coordinación por el gobierno regional a través de la Gerencia Regional de Programas Sociales.

**Criterio 2: Participación institucional o de gobiernos locales**

Según la documentación revisada y análisis de cumplimiento de compromiso AT-01 se encuentra que el Gobierno Regional de Ica ha remitido oficios múltiples de invitación a los alcaldes distritales de la Región, a diversas entidades como RENIEC, Qali Warma, MIDIS, entre otras.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social ha liderado las reuniones y ha convocado a los actores directamente vinculados con la actualización y autenticación del padrón nominal:

**Cuadro AT0-1.2: Participación institucional o de gobiernos locales**

Documento	Participantes	Actividad o intervención priorizada	Tipo de participación de instituciones o GL
Acta de reunión del 12 de junio	Representantes de las municipalidades distritales de Tate, la Tingüña, San Juan Bautista, Essalud, RENIEC	Actualización del padrón nominal	Actualización y homologación del padrón nominal
Acta de reunión del 03 de agosto	DIRESA, DRE, Municipalidades Distritales	Actualización del padrón nominal	Actualización y homologación del padrón nominal

Elaboración: Equipo Técnico FED



En este sentido, el Gobierno Regional de Ica, si cumple el segundo criterio referido a la participación institucional de al menos dos instituciones a nivel regional (Municipios, Salud, RENIEC) con respecto a la actividad priorizada “actualización y homologación de padrón nominal”.

**Criterio 3: Seguimiento de la Actividad o Intervención Priorizada para su Mejoramiento**

Según la documentación revisada y análisis de cumplimiento de compromiso AT-01 se encuentra que ha habido una serie de reuniones para seguir los acuerdos respecto a la actualización del padrón nominal. Asimismo, el Gobierno Regional ha liderado el de convocatorias y actas.

**Cuadro AT0-1.3: Seguimiento de la Actividad o Intervención Priorizada para su Mejoramiento**

Documento	Desarrollo de agenda con respecto a la actividad o intervención priorizada	Actividad o intervención priorizada	Se identifica Seguimiento
Acta del 10.07.17	Se acuerda hacer una mesa de trabajo en torno a la actualización del Padrón Nominal	Actualización Padrón nominal	SI
Acta 01.06.17	Seguimiento a la actualización del padrón nominal		
Acta 12.06.17	Seguimiento a la actualización del padrón nominal		
Acta 03.08.17	Seguimiento a la actualización del padrón nominal		

Elaboración: Equipo Técnico FED



El Gobierno Regional de Ica adjunta como información que da cuenta del cumplimiento de los acuerdos establecidos lo siguiente:

- Resolución Gerencial N° 413-2017-GM/MDP del 04.07.2017 que designa responsables de Padrón Nominal de Niños y Niñas menores de 6 años homologado y actualizado de la municipalidad distrital de Parcona.

En este sentido, el Gobierno Regional de Ica si cumple el tercer criterio referido al seguimiento de la actividad o intervención priorizada para su mejoramiento.



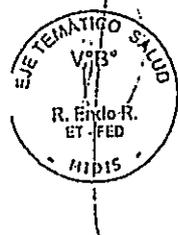
IV. CONCLUSIONES

1. El presente informe muestra que el Gobierno Regional de Ica, ha superado la meta establecida en 28.5% (04 de 14) de los compromisos de gestión del periodo 2017 y dichos compromisos, corresponden a 3 de las 4 categorías posibles (salud, agua clorada, articulación territorial); lo cual, No le permite acceder a los recursos destinados a este tramo de compromisos de gestión, según lo establecido en el CAD vigente.



V. RECOMENDACIONES

1. Mejorar y sostener la actualización del padrón nominado distrital, para ello fortalecer el seguimiento y la articulación entre los Gobiernos Locales y el MINSA.
2. Garantizar la disponibilidad del sulfato ferroso de acuerdo a la meta física, a nivel de cada punto de atención. Para ello, fortalecer el seguimiento sistemático a nivel del consumo, distribución y stock del producto.
3. Se deben mejorar la disponibilidad de los equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, APNR y suplemento de hierro.
4. Sostener la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera SIGA-SIAF, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado y HIS MINSA.
5. La región debe mejorar la programación de metas financieras del subproducto “Familias con niño(as) menores de 36 meses” y “Gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.
6. El Gobierno Regional de Ica no cumplió con ningún compromiso de educación; en ese sentido se recomienda que la Dirección Regional de Educación, promueva e impulse mejoras en la gestión y manejo de los sistemas administrativos para impulsar el logro de sus metas e indicadores. Especialmente en la asignación oportuna de viáticos y movilidad local a las Docentes Coordinadoras a través del SIGA.
7. Mantener el análisis y seguimiento de los acuerdos que se vayan asumiendo en las reuniones de articulación lideradas por el Gobierno Regional de Ica.
8. Mejorar la articulación entre las Direcciones/Gerencias Regionales de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS) y las Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental (DESA), y buscar mecanismos formales o espacios técnicos para coordinar y planificar el trabajo de los sectores de nivel regional, que tienen responsabilidad en el sector agua y saneamiento, que conlleve al cumplimiento de compromisos de gestión.
9. Mejorar y garantizar la adscripción (Vinculación) de los centros poblados con sistemas de agua a una IPRESS, en el aplicativo web de Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, con la finalidad de mejorar los procesos de programación de meta física y financiera en el SIGA.
10. Las Direcciones/Gerencias Regionales de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS) y las Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental (DESA), deben involucrar a los Gobiernos Locales mediante las Áreas Técnicas de Saneamiento y otros actores locales, en la mejora de los procesos de gestión de los servicios de saneamiento, relacionados al control y vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.



ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Ica al FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del periodo 2017 Gobierno Regional Ica: 23 folios organizados en 1 folder.

b) Información en digital

CD 1 - Ica: 19 archivos.

